

RESOLUCIÓN No. **0810****26 JUL 2019****Por la cual se concede una licencia ordinaria****LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO  
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR  
"MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018, la Resolución de delegación No. 0662 del 10 de mayo de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.5.5 del Decreto 1083 de 2015 establece sobre la licencia ordinaria: *"La licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse has por treinta (30) días hábiles mas (...)"*.

Que la Resolución 0662 del 10 de mayo de 2018, delega en la Secretaria General, la función de expedir los actos administrativos mediante los cuales se definan las situaciones administrativas, entre otras las Licencias.

Que mediante comunicación escrita entregada al Grupo de Talento Humano el 26 de junio de 2019, el funcionario JULIÁN ANDRÉS CASTRO SALVADOR, bajo nombramiento en provisionalidad en el cargo de Profesional Especializado Grado 03 de la Oficina Asesora de Comunicaciones, solicitó licencia no remunerada de sesenta (60) días hábiles por el período comprendido entre el 27 de agosto y el 21 de noviembre de 2019, la cual fue debidamente estudiada y aprobada por el Presidente de la Entidad.

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Conceder una licencia ordinaria al funcionario JULIÁN ANDRÉS CASTRO SALVADOR, por el período comprendido entre el 27 de agosto y el 21 de noviembre de 2019, para separarse del ejercicio del cargo de Profesional Especializado Grado 03 de la Oficina Asesora de Comunicaciones, de acuerdo con la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los **26 JUL 2019**

**LA SECRETARIA GENERAL**  
**MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO**

Proyectó: Javier Rodríguez Montaña – Profesional Grupo de Talento Humano  
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talento Humano  
Revisó: Ana Esperanza Castro Jaimés – Asesor Contratista – Secretaría General

